

Minuta de Comunicación N° 270

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 270

Art. 1).- **SOLICÍTASE**
al Departamento Ejecutivo Municipal con carácter de urgencia gestione ante quien
corresponda la apertura de una boca de expendio de la denominada garrafa social en el
ámbito de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 24 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.